

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE EL(LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR(A):**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: VENTURA FLORES MANUEL Y SUCESORES

DOMICILIO: AV. DE LOS CIEN METROS, NÚMERO EXTERIOR **LOTE 41**, NÚMERO INTERIOR **S/N**, COLONIA **PANAMERICANA**, DELEGACIÓN **GUSTAVO A. MADERO**, CÓDIGO POSTAL **07770**, EN ESTA CIUDAD, REGISTRADO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PREDIAL (SIGAPRED) COMO "DE LOS CIEN METROS LT 41 PANAMERICANA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07770".

**CONVOCATORIA DE ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE**

ESTA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE; 3º, 18, 87, 94, PÁRRAFO PRIMERO, 95 Y 115 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1º, 2º, 5º, 9º, 15 FRACCIÓN VIII, 17 Y 30 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, FRACCIONES IV, VII, VIII, IX Y XLV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1º, 2º, 3º FRACCIÓN I, 7º FRACCIÓN VIII, INCISO B), NUMERAL 3, 37 FRACCIÓN XVIII Y 81 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL "DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADAS Y DEROGADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DEL 2016; Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 FRACCIONES I, II, III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 28, 396 ÚLTIMO PÁRRAFO, 398, 399, 400, 401, 403, 404, 405 CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS, 406, 407, 408, 409 Y 416 FRACCIÓN II Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2016.

**CONVOCATORIA**

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SUJETO A ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE, UBICADO EN AV. DE LOS CIEN METROS, NÚMERO EXTERIOR **LOTE 41**, NÚMERO INTERIOR **S/N**, COLONIA **PANAMERICANA**, DELEGACIÓN **GUSTAVO A. MADERO**, C.P. **07770**, EN ESTA CIUDAD, REGISTRADO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PREDIAL (SIGAPRED) COMO "DE LOS CIEN METROS LT 41 PANAMERICANA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07770", CON UNA SUPERFICIE DE SUELO DE **299.00 METROS CUADRADOS** Y CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE **334.00 METROS CUADRADOS**, MISMO QUE FUE EMBARGADO AL CONTRIBUYENTE **VENTURA FLORES MANUEL Y SUCESORES**, PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **IL/97-00225**, POR UN IMPORTE HISTÓRICO DE **\$32,526.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)**.

**BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE**

LA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA **08 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA **14 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES [www.finanzas.cdmx.gob.mx](http://www.finanzas.cdmx.gob.mx), EN EL SISTEMA DENOMINADO "**TESO-SUBASTAS CDMX**", EN EL CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE: **\$1,519,587.56 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y Siete PESOS 56/100 M.N.)**.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN A ENAJENAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO "**TESO-SUBASTAS CDMX**", Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL **25%**, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO AL BIEN EN ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO CLABE **037180003000805001**, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA **BANCO INTERACCIONES, S.A.**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 404 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN LA PRESENTE ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL INTERESADO.
- B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- C) LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO.
- D) EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE a 18 DÍGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁN, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERAN DADO EN DEPÓSITO.
- E) LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- F) LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO.

DIFÚNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES [www.finanzas.cdmx.gob.mx](http://www.finanzas.cdmx.gob.mx), EN EL SISTEMA DENOMINADO "**TESO-SUBASTAS CDMX**", ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY DE LA CIUDAD DE MÉXICO), DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIONES, REMATES Y EXTRACCIONES, Y DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CIEN METROS.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A **22 DE AGOSTO DE 2017**.

**ATENTAMENTE**  
LA SUBTESORERA DE FISCALIZACIÓN

CON FIRMA AUTOGRAFA

LIC. SONIA HERNÁNDEZ PINEDA

EAO/IASL/MCOM/EDCP  
DEC

